



## **Sección I. Disposiciones generales**

### **AYUNTAMIENTO DE SANTA EULÀRIA DES RIU**

**6215**

*Aprobación definitiva del proyecto de reparcelación de la unidad de actuación UA-05SG de las Normas Subsidiarias de planeamiento del T.M. de Santa Eulària des Riu*

Aprobación definitiva del proyecto de reparcelación de la unidad de actuación UA-05SG de las Normas Subsidiarias de planeamiento del T.M. de Santa Eulària des Riu.

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Santa Eulalia del Río, en sesión de fecha 24 de marzo de 2017, ha acordado la aprobación definitiva del proyecto de reparcelación voluntaria de la Unidad de actuación UA-05SG de las Normas Subsidiarias de planeamiento del municipio de Santa Eulària des Riu, formalizado en escritura pública autorizada por el Notario de Santa Eulària des Riu, D. Fernando Ramos Gil el día 04 de julio de 2016 bajo el número 1634 de su protocolo.

Lo que se hace público para general conocimiento informando que contra el presente acuerdo que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo ha adoptado, conforme a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses ante el órgano jurisdiccional competente, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Santa Eulària des Riu, a 2 de Junio de 2017

**El Alcalde**

Vicente Marí Torres

